

Hoy, en la Comisión conjunta Constitucional y de Justicia

## El PP afirma que la ley de amnistía es “arbitraria y obscenamente inconstitucional”

- Antonio Silván suscribe los planteamientos del jurista Fernando Rey acerca de la inconstitucionalidad de la ley de amnistía tras su intervención en la Comisión Constitucional y de Justicia
- Pregunta al experto sobre qué supondrá su aprobación y este no duda en afirmar que “se abre una apoteosis de inseguridad jurídica nunca vista”
- Pepa Pardo se muestra convencida de que estamos ante una amnistía “corrupta, que sale del resultado del 23J y de un pacto de impunidad a cambio de poder, hecha al dictado de los delincuentes”
- La portavoz de Justicia del GPP advierte del “clima de crispación permanente alimentando por el PSOE, que demuestra que la ‘reconciliación’ no les importa absolutamente nada”

25 de abril de 2024.-

- El portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión conjunta Constitucional y de Justicia en la que se analiza la ley de amnistía para los implicados en el *procés* catalán, **Antonio Silván**, agradece la exposición del jurista y catedrático de Derecho Constitucional Fernando Rey, que ha comparecido hoy en la citada comisión.
- Agradece su claridad y rotundidad en contra de los planteamientos de la ley de amnistía y destaca las reflexiones del experto que “tienen el denominador común de la defensa de nuestra Constitución y de nuestro Estado de derecho”.
- El portavoz adjunto del GPP y senador por León destaca algunos de los calificativos utilizados por el jurista para definir la ley de amnistía de Sánchez, como “arbitraria, obscenamente inconstitucional, y quebranto de la Constitución, en definitiva, una ley que carece de razón”.

- Le pregunta qué supone para el Estado de Derecho y si saldrá fortalecido tras la aprobación de la ley de amnistía, ante lo que el catedrático no duda: “se abre una apoteosis de inseguridad jurídica con ella, nunca vista”, responde.
- El dirigente popular reprocha a los socialistas que se aferren al principio de oportunidad cuando “lo que no era oportuno ni constitucional antes del 23 de julio, se convirtió en oportuno y constitucional, después del 23 de julio, por la necesidad de los siete votos”.
- Comparte la reflexión del catedrático sobre el mensaje que el Estado español está enviando a la comunidad internacional, porque su aprobación “implica reconocer oficialmente que teníamos un sistema constitucional ‘aparentemente’ democrático. Ahora resulta, que el Estado español reconoce que no lo era para ciertas personas concretas. Para esos 400”.

### **UNA AMNISTÍA “CORRUPTA”**

- Por su parte, la senadora del GPP y portavoz en la Comisión de Justicia, **Pepa Pardo**, recuerda que hay una obligación “incuestionable” para que la proposición de ley siga su curso en el Senado, ante las afirmaciones del senador de Vox de que “la ley nunca debería haberse tramitado en el Senado.
- Le recuerda que “estamos dando cumplimiento de forma escrupulosa a un mandato constitucional”. “Tenemos un informe de los letrados que dice expresamente que hay una obligación inexorable y de forma inmediata de continuar con la tramitación de esta ley, de acuerdo al artículo 90 de la Constitución”,
- Reprocha duramente la defensa de los socialistas recalcando que “el clima de crispación permanente que está alimentando el PSOE, que viene a demostrar con las alegaciones que acaban de hacer, es que la reconciliación no les importa absolutamente nada”.
- Pardo se expresa de esta forma tras escuchar a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios tras la exposición de la jurista Marta Castro, a la que ha agradecido su presencia y con la que comparte plenamente “la inconstitucionalidad de la ley y estamos de acuerdo con que no hay ningún tipo de motivación que pueda justificarla”.

- La senadora por Pontevedra afirma que ya ha quedado claro que es una “amnistía corrupta, que sale del resultado del 23J y de un pacto de impunidad a cambio de poder, hecha al dictado de los delincuentes, que han delimitado el ámbito temporal y los delitos que abarca”, todo para asegurar el poder de Sánchez.
- Pardo recalca que la amnistía para los implicados en el *procés* catalán “no se debe a la convivencia, si no, a la conveniencia” de quien la promueve: Sánchez y Puigdemont e incide en que la Comisión de Venecia refleja el profundo rechazo social a la amnistía. “Si algo ha servido ha sido para provocar una profunda y virulenta división en la clase política, en las instituciones, en el Poder Judicial, en lo académico y, especialmente, en la sociedad española”, concluye.